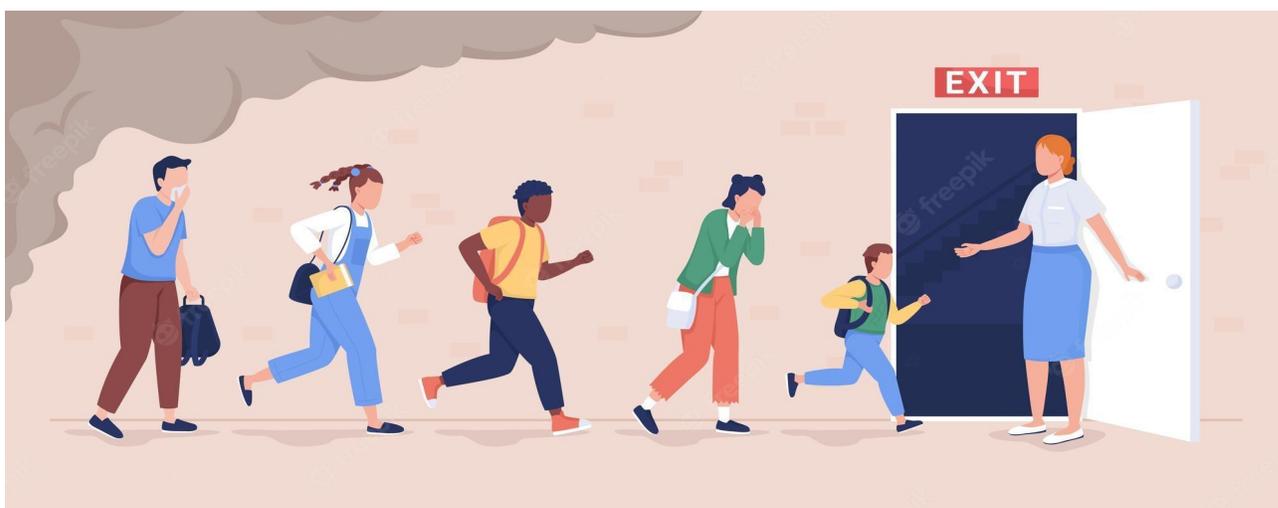




PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2022



Liceo Comercial Javier y José Luis Carrera

San Miguel

2022

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la política de seguridad Escolar y parvularia se enmarca en el Plan de Escuela Segura impulsado por el Ministerio de Educación, que tiene por objeto potenciar y fortalecer un ambiente seguro y protector en todos los establecimientos educacionales del país, generando una cultura de protección y cuidado hacia los niños y jóvenes, tarea que es de responsabilidad de toda la comunidad educativa, que hoy es de fundamental importancia frente a la amenaza del Covid 19 que ha transformado la forma de vida de la nuestro país y del mundo, siendo una permanente amenaza en la convivencia diaria, y donde el único medio de protección es la implementación de protocolos sanitarios que es de responsabilidad de las comunidades educativas implementar.

Por ello es indispensable y primordial orientar a las comunidades educativas en el desarrollo de una cultura de autocuidado y de prevención de riesgos, ya que de ello depende su integridad física, social y psicológica de niños, niñas y adolescentes que participen del proceso educacional en los diferentes establecimientos educacionales del país.

La prevención de riesgos en el ámbito de la seguridad escolar, implica que la comunidad educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar protocolos sanitarios para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos, y de responder en forma efectiva ante sus consecuencias.

Dentro del Programa de Seguridad, Prevención de Riesgos y Vida saludable se incluirá un ítem de autocuidado y Vida saludable.

Por ello nuestro establecimiento desarrollará un Plan de Seguridad Escolar dirigido a implementar todas las acciones necesarias para crear una cultura de Seguridad y Prevención de Riesgos frente al Covid y en términos generales, como también al desarrollo del autocuidado de nuestros alumnos.

III. Identificación del Establecimiento Educativo

Tipo de establecimiento	Liceo Comercial Javiera y José Luis Carrera
RBD	9489-7
Niveles de Enseñanza	Enseñanza Media Técnico Profesional. 1° a 4° Medio. Especialidad de Contabilidad y Administración.
Dirección	Sebastopol # 521
Comuna - Región	San Miguel – Región Metropolitana
Nombre director(a)	Gladys Gisella Salas Morales
Correo electrónico director	gisellasalas@jjlcarrera.cl
Nombre encargado de Convivencia Escolar	Claudia Chaparro
Cantidad de horas del cargo	10
Correo electrónico encargado de convivencia escolar	claudiachaparro@jjlcarrera.cl
Teléfono establecimiento	225264062
Correo electrónico institucional	info@jjlcarrera.cl

CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR.

EMERGENCIA	Es un evento o incidente causado por la naturaleza o por la actividad humana que produce una alteración en un sistema, la cual no excede o supera su capacidad de respuesta.
ALARMA	Es la señal o aviso sobre algo que va a suceder de forma inminente o que está ocurriendo, por lo tanto su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta.
ALERTA	Es un estado de vigilancia y atención. Indica mantenerse atento.
ACCEDER	Metodología que facilita el diseño de Protocolos de Actuación o Planes Operativos de Respuesta a emergencias, desastres o catástrofes, y permite a los administradores de emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un Plan de Respuesta y que necesariamente requieren una adecuada preparación para su efectiva articulación. El acróstico da cuenta de las siguientes etapas: Alarma, Comunicaciones, Coordinación, Evaluación Primaria o Preliminar, Decisiones, Evaluación Secundaria y la Readecuación del Plan de Emergencia.
ACCIDENTE ESCOLAR:	Toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de su práctica profesional o educacional, y que le produzca incapacidad o muerte.
AIDEP	Metodología Global que, apuntando a un proceso de microzonificación de riesgos y de recursos, como base de diagnóstico, permite diseñar una planificación adecuada a las específicas realidades locales, privilegiando la prevención. El acróstico da cuenta de las siguientes etapas: Análisis Histórico, Investigación en Terreno, Discusión, Elaboración de Mapas y cartografías y la Planificación Integral en Protección Civil.
EVENTO O INCIDENTE	Es definido como un acontecimiento, ya sea de origen natural o producto de la acción humana, que requiere de una respuesta para proteger la vida, los bienes y el medio ambiente.

<p>GESTIÓN DEL RIESGO</p>	<p>Se conceptualiza como el enfoque y la práctica sistemática de gestionar la incertidumbre para minimizar los daños y las pérdidas potenciales. Este enfoque abarca la evaluación y análisis del riesgo (interrelación e interacción entre amenazas y vulnerabilidades), como también la ejecución de estrategias y acciones específicas para controlar, reducir y transferir el riesgo.</p>
<p>PLAN DE EMERGENCIA</p>	<p>Instrumento que contiene, de manera ordenada y organizada, las acciones y procedimientos que se deben poner en marcha, los roles y funciones del recurso humano, y los recursos técnicos, materiales y financieros que se utilizarán en la respuesta frente a una situación de emergencia, desastre o catástrofe.</p>
<p>PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME)</p>	<p>Es el instrumento de planificación estratégica de los establecimientos educacionales, que posibilita concretar los sueños y sentidos pedagógicos que la caracterizan y por tanto, establecer un proceso de mejoramiento continuo que pone en práctica lo declarado en el PEI. Este instrumento de planificación se define a partir de objetivos a cuatro años – en coherencia con los sellos institucionales-, y guía la mejora de sus procesos institucionales y pedagógicos, favoreciendo que las comunidades educativas tomen decisiones, en conjunto con su sostenedor, y organicen los recursos del establecimiento para contribuir con la implementación del PEI, a través de periodos anuales que permitan ir concretando y avanzando en el logro de resultados a mediano plazo.</p>
<p>PREVENCIÓN</p>	<p>Son todas aquellas actividades destinadas a suprimir o evitar, en forma definitiva, que sucesos naturales o generados por la actividad humana causen daño. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad al Establecimiento Educacional y su entorno.</p>
<p>PREVENCIÓN DE RIESGOS</p>	<p>Preparación de medidas para anticiparse y minimizar un daño que es posible que ocurra; en el ámbito de la seguridad escolar, la prevención de riesgos implica que la comunidad educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar recursos para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos y de responder, en forma efectiva, ante sus consecuencias.</p>

<p>PREPARACIÓN</p>	<p>Conjunto de medidas y acciones previas al evento o incidente destructivo, destinadas a reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas, y otros daños, organizando las medidas y procedimientos de respuesta y rehabilitación para que éstas sean oportunas y eficaces.</p>
<p>PROCESO</p>	<p>Secuencia ordenada en tiempo y espacio, de actividades o hechos relacionados entre sí. Trata del conjunto de cada una de las fases sucesivas de un hecho, las que se representan en su constante evolución.</p>
<p>PROGRAMA</p>	<p>Conjunto de actividades afines entre sí. Corresponden a objetivos que contribuyen al logro de lo que se desea conseguir o al punto al que se quiere llegar con un Plan. Los programas pertenecen al Plan. Cada uno de ellos tiene objetivos acordes a los planteados en el plan. Un programa incluye justificación, responsables, diagnóstico, objetivos, cronograma, presupuesto, entre otros aspectos.</p>
<p>SEGURIDAD ESCOLAR</p>	<p>El conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones, que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile.</p>

<p>Objetivo General</p>	<p>Potenciar y favorecer un ambiente seguro y protector en el establecimiento, aplicando protocolos sanitarios frente al Covid 19 y generando una cultura de seguridad y cuidado de la comunidad educativa.</p>
<p>Objetivos Especificos</p>	<p>Generar en la comunidad educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva en la aplicación de los protocolos sanitarios frente al Covid 19.</p>
	<p>Proporcionar a los estudiantes un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.</p>
	<p>Proporcionar a los funcionarios y docentes un efectivo ambiente de seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.</p>
	<p>Trabajar en conjunto con representantes del centro general de padres y apoderados del comité paritario del Liceo para apoyar las estrategias de difusión de los protocolos de seguridad para los integrantes de la comunidad escolar.</p>
	<p>Diseñar las estrategias necesarias para que se dé respuesta adecuada en caso de emergencia y en casos de sospecha o contagio de casos Covid.</p>
	<p>Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional en caso de emergencia masiva</p>
	<p>Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional</p>
	<p>Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que pueda sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de esta</p>
	<p>Comité paritario colaborará con la difusión de protocolos sanitarios frente al covid 19, la prevención de accidentes y la calidad de vida en el trabajo</p>

OBJETIVOS

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR 2022

A) Directora	Gisella Salas Morales
B) Directivos	Claudio Aranguiz – Jefe de UTP. Director de Comunicaciones e Informática. Isabel Bastias. Coordinadora de las Especialidades.
C) Coordinadora de Seguridad Escolar	Claudia Chaparro
D) Representante de los Docentes	Claudio Aranguiz
E) Representante de los Asistentes de la Educación.	Marta Tapia
F) Representante del Centro General de Padres.	Marco Pacheco.
G) Representantes de los Estudiantes	Consuelo Rojas Seguel
H) Representante del Comité Paritario.	.
I) Psicóloga del Establecimiento	Nataly Montiel

REPRESENTANTES ENTIDADES COLABORADORAS.

Representante de Bomberos	Bomba San Miguel. Director Alex Dinamarca contacto@bombasanmiguel.cl
Representante Consultorio Recreo.	Cesfam Recreo. Directora Sandra Jorquera. Cesfamrecreo@corporaciónsanmiguel.cl
Representante Barros Luco	Directora : Gisella Castiglioni. Subdirectora Médica de Atención Abierta Doctora Patricio Riquelme. Secretariadap.cabl@redsalud.gob.cl

Carabineros de Chile San Miguel	XII COMISARIA SAN MIGUEL. Capitán Fernando Beltrán Siñiga fernandobeltran@carabinerosdechile.cl
--	--

EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.

	SI	NO	Cantidad
Cantidad de Extintores	X		12
Gabinete Red Húmeda		X	
Red Seca		X	
Iluminación de Emergencia	X		
Altoparlantes	X		
Pulsadores emergencia	X		8
Detector de Humo		X	

METODOLOGÍA AIDEP

Análisis Histórico, Investigación en terreno, Discusión de prioridades, Elaboración del mapa, Plan específico de la comunidad educativa).

Si bien el establecimiento no presenta numerosos accidentes de consideración durante el año, es necesario tener en consideración posibles dificultades que podríamos enfrentar como comunidad educativa.

Nuestros principales riesgos internos serían:

Principales Riesgos Internos	Principales Riesgos Externos
Accidentes en escaleras	Asaltos
Piso resbaladizo	Atropellos.
Ruptura de Ventanas	Choques
Sismos y/o terremotos	Cortes de cables de luz
Crisis de pánico	Accidentes de Alcantarillo
Caídas en Patios	Inundaciones (en época de invierno)
Dificultades respiratorias	Sospecha o contagio de casos Covid 19
Desmayos	
Heridas y/o sangramientos	

Plan Integral de Seguridad Escolar 2022

Crisis respiratorias. (asma alérgicas)	
Caso sospecha Caso Covid 19	

FICHA DE PUNTOS CRITICOS.

RIESGO/ PUNTO CRITICO	INTERNO EXTERNO	UBICACIÓN EXACTA	IMPACTO VISUAL	SOLUCIONES POSIBLES	RECURSOS NECESARIOS
Accidentes en escaleras	Interno	1° y 2° Piso	Caídas	Señalizar Pisos de Goma	Cartel Informativo Camilla
Piso resbaladizo	Interno	Patios y Salas	Caídas	Señaléticas	Señaléticas
Incendios	Interno Externo	Salas Comedores Locales comerciales cercanos	Quemaduras Asfixia	Indicar zonas de seguridad. Extintores en Buen estado	Extintores
Fugas de Gas	Interno Externo	Comedores Locales comerciales cercanos	Incendios Intoxicación	Ventilación Evacuación Reparación y supervisión de cañerías	Personal para reparación
Rupturas de ventanas	Interno	Salas Comedores	Heridas de sangramiento Cortes	Información acerca de los peligros.	Orientaciones de Prevención de accidentes.

Plan Integral de Seguridad Escolar 2022

				No apoyarse ni sentarse en las ventanas. No tirar cosas.	
Peleas con arma blanca	Interno Externo	Patios Salas Calle	Cortes Heridas de sangramiento	Fiscalización en Portería, lockers y sala de clases.	Personal para fiscalizar. (Inspectoría).
Asaltos	Externo	Calles cercanas y de trayecto del estudiante	Golpes Heridas graves	Información de autocuidado y conducta responsable	Orientaciones de Autocuidado.
Atropellos y choques	Externo	Calles cercanas y de trayecto del estudiante	Golpes Heridas graves	Información de autocuidado y conducta responsable	Orientaciones de Autocuidado
Cortes de Cables de Luz	Externo	Calles cercanas y de trayecto del estudiante	Golpes Heridas graves	Información de autocuidado y conducta responsable	Orientaciones de Autocuidado
Accidentes de alcantarillado o inundaciones	Externo	Calles cercanas y de trayecto del estudiante	Golpes Heridas graves	Información de autocuidado y conducta responsable	Orientaciones de Autocuidado

METODOLOGIA ACCEDER

(Alerta y alarma, Comunicación, Coordinación, Evaluación Primaria, Decisiones, Evaluación Secundaria, Readecuación del Plan,)

ALERTA Y COMUNICACIÓN	La alerta es un estado declarado. Indica mantenerse atento ante cualquier eventualidad.
COMUNICACIÓN	Comunicación efectiva entre todos los miembros de la comunidad educativa. Retroalimentación.
COORDINACION	Trabajo en equipo. Equipos de apoyo, en donde todos manejen la misma información y conozcan el Plan de Seguridad escolar.
EVALUACIÓN PRIMARIA	Una valoración de las consecuencias.
DECISIONES	De acuerdo con los daños y a las respectivas necesidades evaluadas.
EVALUACION SECUNDARIA	Contar con antecedentes más acabados de la emergencia.
REDEACUACIÓN	Errores aprendidos, Mejoras.

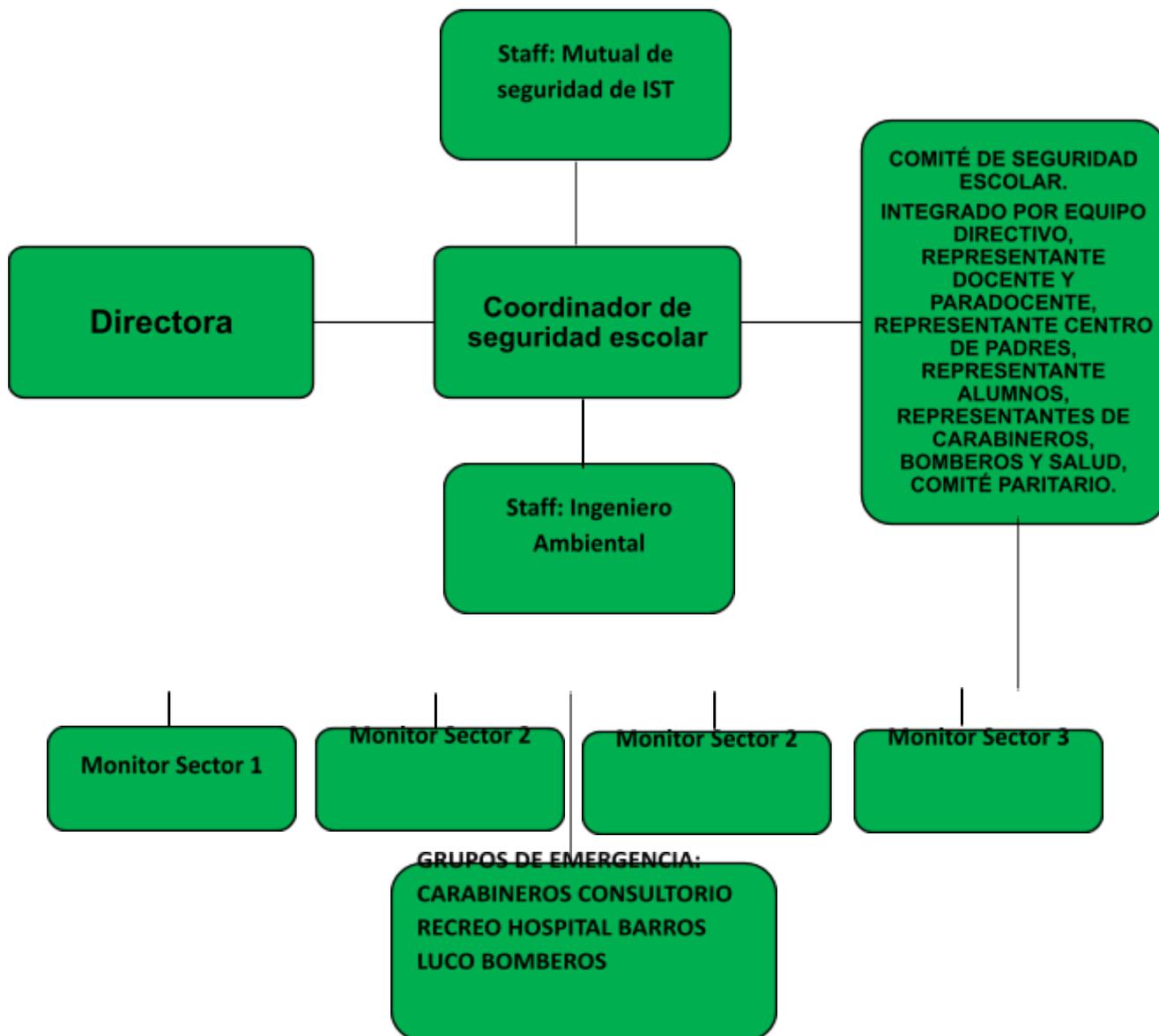
Este tipo de metodología consiste en lo siguiente:

EQUIPO DE TRABAJO SEGURIDAD ESCOLAR

Misión: Coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto a punta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

MONITORES DE APOYO

Sector 1: Primer Piso	Sector 2: Segundo Piso
Sector 3: Patios , pasillos y Baños	Sector 4: Ingreso y salida del Establecimiento.
Monitor: Asistencia Médica	



ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES.

Directora	Gisella Salas Morales
Coordinadora Seguridad Escolar	
Monitor de Apoyo 1	Rubén Pinto
Monitor de Apoyo 2	Carol Quintana
Monitor de Apoyo 3	José Zúñiga
Monitor de Apoyo 4	Orlando Diaz.

FUNCIONES

Directora	<p>Entregar las Directrices para la elaboración, Ejecución y Control del PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR. Decretar la evacuación total o Parcial del Establecimiento en casos de terremoto, incendio, fugas de gas, u otras que puedan afectar la integridad los integrantes de la comunidad.</p> <p>Activar las Redes de apoyo en caso de requerirse. (Carabineros, Bomberos, Redes de Salud, otros).</p>
Coordinadora General	<p>Conocer el Plan de emergencia cabalmente. Liderar la Emergencia.</p> <p>Coordinar la evacuación parcial o total. Coordinar con los equipos externos de emergencia. En conjunto con el comité de Seguridad Escolar realizar capacitaciones y simulacros que generen una cultura institucional de prevención y de reacción de situaciones de emergencia.</p> <p>Convocar, dirigir y coordinar las acciones del Comité de Convivencia Escolar.</p> <p>Planificar y coordinar los simulacros de evacuación</p>
Monitores de Sector (1 – 2 Y 3) Rubén Pinto. Carol Quintana. José Zúñiga.	<p>Liderar la evacuación del piso o área.</p> <p>Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia. Participar de las reuniones del grupo de emergencia. Participar y orientar en los simulacros de emergencia de forma activa.</p> <p>Difundir los procedimientos en caso de emergencia. Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de</p>

	<p>comunicación y alerta. Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia. Guiar al grupo hacia las zonas de seguridad.</p>
<p>Monitor Sector (Ingreso y Salida) Orlando Diaz.</p>	<p>Conocer y Comprender cabalmente el plan de emergencia. Informar en situaciones de riesgos y activar protocolos de seguridad. Participar en los simulacros de emergencia efectiva. Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipo de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.), frente a una emergencia. Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia del establecimiento educacional. Colaborar con mantener el área d emergencia despejada. Entregar informaciones. Ordenar los cursos en la zona segura. Entregar las indicaciones por megáfono. Dar indicaciones a los Docentes que pasen la lista y asegurarse que lo hagan. Despachar a los alumnos en caso de ser necesario.</p>

ASIGNACIÓN DE SECTORES.

FUNCIÓN DE LOS MONITORES DE SECTOR: Son los asistentes de la Educación asignados a un determinado sector que deberán dar las indicaciones y orientaciones para evacuar los espacios asignados y dar las orientaciones en relación con los protocolos de seguridad que deben seguir los integrantes de la Comunidad Escolar, asegurándose que no queda ninguna persona en su zona de seguridad.

<p>MONITOR SECTOR 1 Rubén Pinto</p>	<p>Salas del Primer Piso y Oficinas.</p>
<p>MONITOR SECTOR 2 Carol Quintana</p>	<p>Salas del Segundo Piso. Laboratorio Computacional 1</p>
<p>MONITOR SECTOR 3 José Zúñiga</p>	<p>Baños, Laboratorio 2, Comedores y Patios.</p>
<p>MONITOR SECTOR 4 Orlando Diaz</p>	<p>Ingreso y Salida del Establecimiento.</p>

MONITORES DE APOYO

Apoyar a los monitores de Sector en la Evacuación de las Salas entregando las orientaciones para la Evacuación y supervisa que nadie permanezca en las instalaciones.

ASIGANCIÓN DE MONITORES DE APOYO.

Monitor de Apoyo Zona 1 (Primer Piso)	Jorge Vásquez.
Monitor de Apoyo Zona 2 (Segundo Piso):	Lorena Zagal.
Monitor de Apoyo Zona 3 (Conferencias, Baños y Oficinas).	Marta Henríquez
Monitor de Apoyo Zona 4 (Ingreso y Salida).	Marta Tapia

MONITOR DE APOYO ASISTENCIA MÉDICA

Atención Primaria Primeros Auxilios, Apoyar en caso de crisis de pánico y Angustia y otros, Portar Botiquín y elementos de Primeros Auxilios.

Encargados:

1. Gisella Salas. Directora

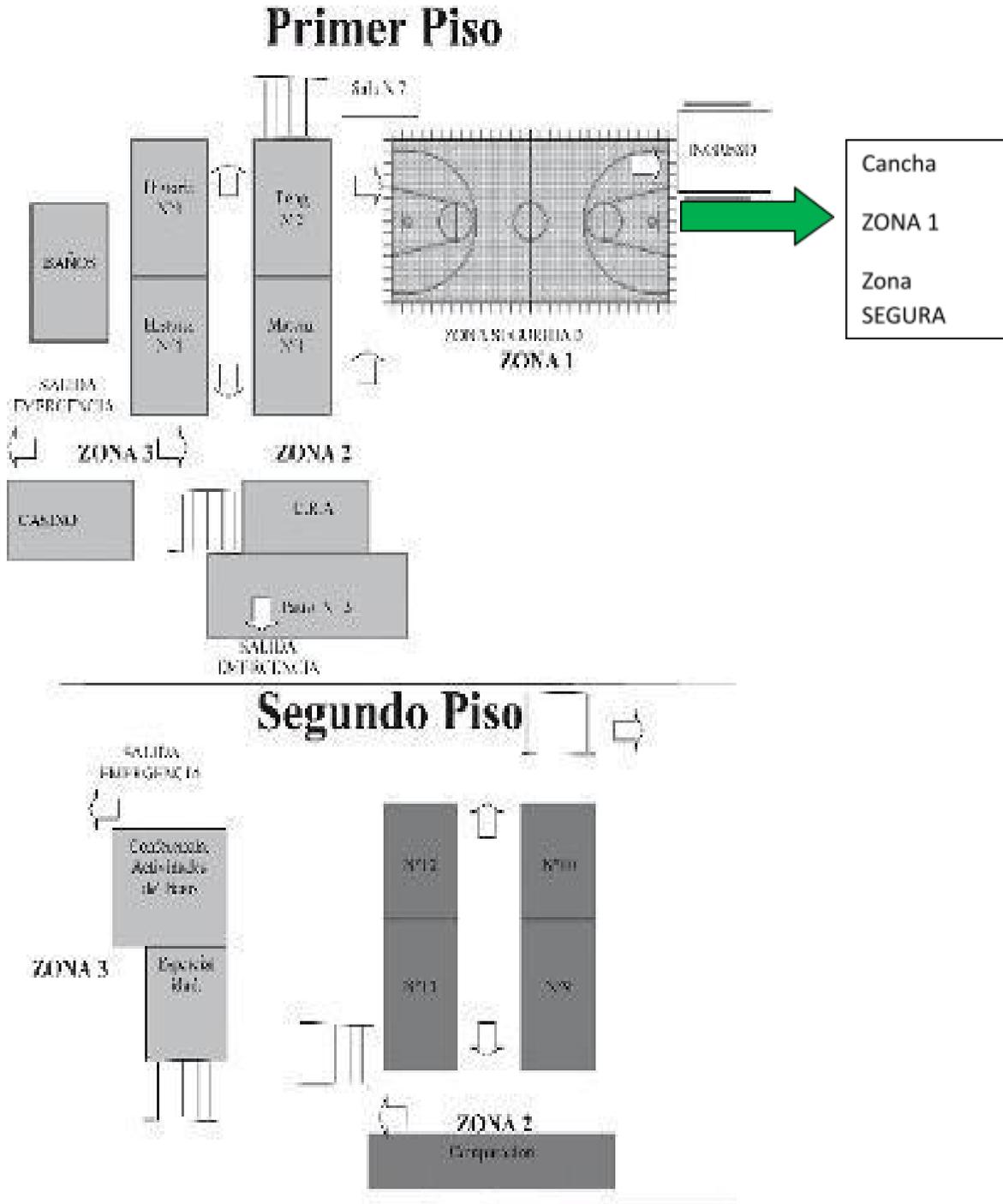
PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN.

1. La evacuación, es la acción o al efecto de retirar personas de un lugar determinado. Normalmente sucede en emergencias causadas por desastres, ya sean naturales, accidentales.
2. La Evacuación del Establecimiento Educacional se realizará en aquellas

Plan Integral de Seguridad Escolar 2022

- circunstancias en que sea amenazada la integridad física o psicológica de los estudiantes. Tales como terremoto, incendio, amenaza de bomba, fuga de gas o elementos tóxicos.
3. La Evacuación se realizará hacia la zona de seguridad del establecimiento, y en el caso que esta se vea afectada hacia las calles colindantes del establecimiento Sebastopol y Berman,
 4. Todos dejarán de realizar sus tareas diarias y se preparan para esperar la orden de evacuación.
 5. Conservar y promover la calma.
 6. Todos deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y Coordinador de área o piso.
 7. Se dirigirán hacia la zona de seguridad (patio 1) por la vía de evacuación que se le indique.
 8. No corra, no grite, y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de las escaleras.
 9. Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
 10. Evite llevar objetos en sus manos.
 11. Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
 12. Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciado a partir de la orden del coordinador general.

PLANO DE EVACUACIÓN. Flechas indican dirección de evacuación hacia la Zona Segura . Zona 1 Cancha.



Sala 10 y 12 Segundo Piso	Evacuación por Escalera Oeste
Sala 9 y 11 Segundo Piso	Evacuación por Escalera Este
Sala 1 y 4 Primer Piso	Evacuación por Escalera Costado Este
Sala 2 y 4 Primer Piso	Evacuación por Costado Oeste
Laboratorio 2 y sala Conferencia	Evacuación por Costado Oeste
Evacuación Oficinas y Comedor	Evacuación por costado Este.

OBSERVACIONES GENERALES

Obedezca las instrucciones.

No corra para no provocar pánico.

No regrese para recoger objetos personales.

Procure ayudar a personas con discapacidad en la actividad de evacuación.

Es necesario rapidez y orden en la acción.

Use el extintor sólo si conoce su manejo.

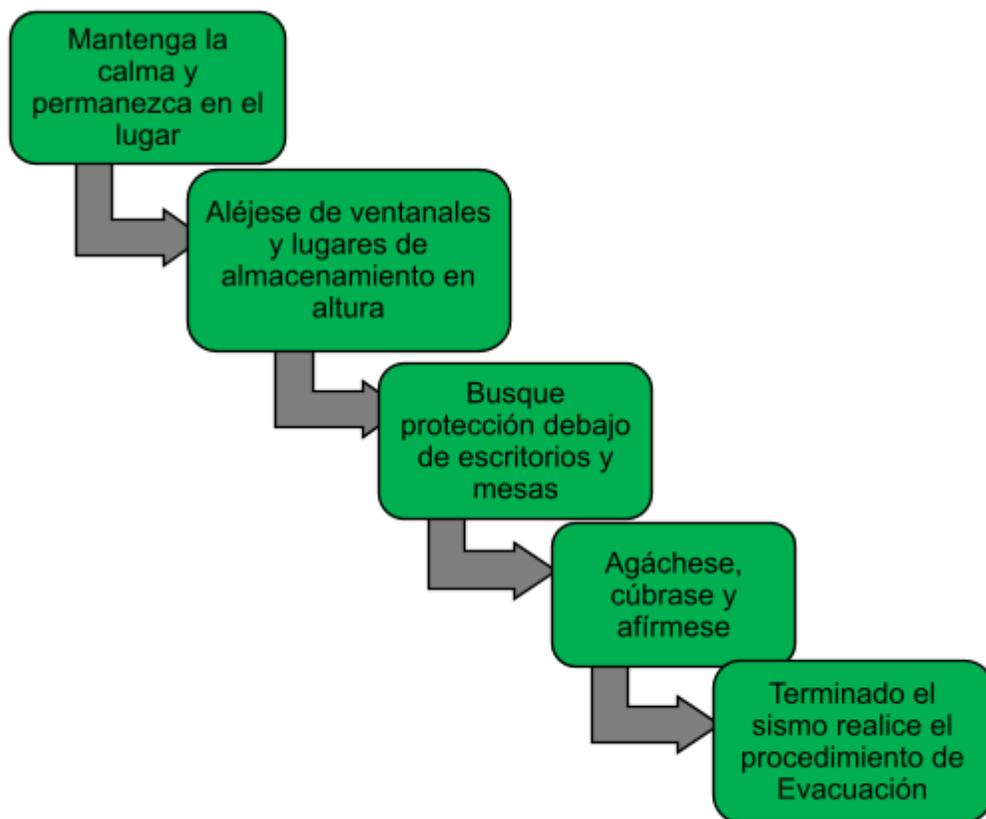
PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

- A)** Un incendio es el Fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada y destruye cosas que no están destinadas a quemarse.
- B)** Mantenga la calma.
- C)** Avise de inmediato al personal del establecimiento.
- D)** Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- E)** En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación.
- F)** Impida el ingreso de otras personas.
- G)** En caso de que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la zona de seguridad.
- H)** Para salir no se debe correr ni gritar. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano.
- I)** No reingrese al lugar al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- J)** En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.

- K) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- L) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- M) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador área para que se ordene la evacuación.
- N) Cuando el foco de fuego será en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, etc...
- O) Para salir no debe correr ni gritar. En el caso que el establecimiento cuente con escaleras, haga circular a las personas por el costado derecho de {estas, procurando utilizar pasamanos.
- P) Luego traslade a las personas a la Zona de Seguridad correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.

EN EL CASO DE SISMO Y/O TERREMOTO

Un **terremoto o sismo** es el movimiento brusco de la Tierra causado por la brusca



Los alumnos deberán permanecer en el establecimiento en las dependencias seguras del Establecimiento, hasta que el alumno sea retirado por el apoderado. El retiro de los alumnos deberá realizarse por Sebastopol # 521 o en su defecto por Berman # 518.

Podrá hacer retiro del alumno el apoderado o cualquier familiar autorizado por éste.

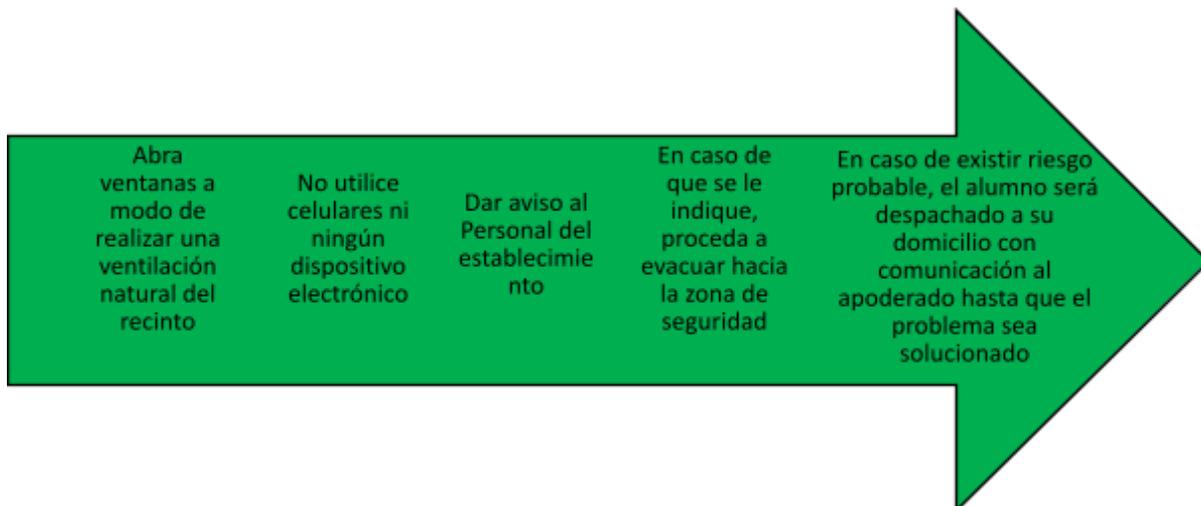
EN CASO DE ELEMENTO EXPLOSIVO

Sustancia **explosiva** es una sustancia sólida o líquida (o mezcla de sustancias) que de manera espontánea, por reacción química, puede desprender gases a una temperatura, presión y velocidad tales que pueden ocasionar daños a su entorno.



PROCEDIMIENTOS EN CASO DE FUGA DE GAS

Una filtración de gas o fuga de gas se refiere a una filtración de gas natural u otro producto gaseoso, desde una tubería u otra conducción o contención, a cualquier área donde el gas no tendría que estar presente. Debido a que una filtración pequeña puede gradualmente convertirse en una concentración explosiva de gas, las filtraciones son muy peligrosas.



PROTOCOLOS EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES.

Plan Integral de Seguridad Escolar 2022

Un **accidente escolar** incluye todas aquellas lesiones que sufran los y las estudiantes que ocurran dentro del establecimiento educacional durante la realización de la práctica profesional, o los sufridos en el trayecto (ida y regreso).

El presente Protocolo para accidentes escolares del Liceo Comercial Javiera y José Luis Carrera, tiene como objetivo principal asegurar la oportuna atención de accidentes escolares, entendiendo por accidente Toda lesión que un estudiante a causa de una o con ocasión de sus estudios, incluyendo la para práctica profesional y que le produzca incapacidad o muerte.

Incluye el Accidente el trayecto:

A) Directo de ida o regreso.

B) Entre la habitación o sitio del trabajo del estudiante y el establecimiento educacional respectivo, o el lugar donde realice su práctica profesional.

Todo accidentado tiene derecho al Seguro escolar, que es un beneficio que garantiza prestaciones médicas a estudiantes que sufren un accidente o causa o con ocasión de sus estudios o en la realización de su práctica profesional.

Las prestaciones médicas son entregadas por los centros de salud y hospitales del servicio de salud en forma gratuita. Si el estudiante, se atiende por cualquier razón, en un establecimiento privado, regirán las condiciones de su plan de salud particular.

Para brindar la atención necesaria al alumno que sufre algún tipo de accidente, el establecimiento cuenta con un lugar físico destinado a la atención, cuidado y derivación ante accidentes.

Los accidentes que sufren los estudiantes del Liceo serán evaluados por un docente con conocimiento de primeros auxilios siendo considerados: leve, menos grave, grave, riesgo vital, conforme a la siguiente tabla:

Accidentes leves	Son aquellos que sólo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves.
Accidentes Graves	Son aquellos accidentes que requieren de asistencia médica como heridas o golpes en la cabeza u otras partes del cuerpo.
Accidentes Riesgo Vital.	Son aquellos accidentes que requieren de atención médica inmediata de asistencia médica como caídas de altura, golpes

fuertes en la cabeza u otras partes del cuerpo, heridas sangrantes profundas, quebraduras de extremidades, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos, paros cardiacos o respiratorios, etc..

PROTOCOLO EN EL CASO DE ACCIDENTES.

- Ocurrido el accidente, El docente o asistente de la Educación avisará a la Dirección del Establecimiento a través del personal del establecimiento permaneciendo con el accidentado.
- En el mismo lugar del accidente, se observará al estudiante(a) para detectar su estado general de salud y, si es posible, las lesiones específicas y condiciones en que ocurrió el accidente escolar para determinar el tipo de accidente. Evaluación que será realizada por docentes y/o inspectores con conocimientos de primeros auxilios.
- Evaluada la lesión y de acuerdo con el grado de ella, se determinará la necesidad de mantener al o la accidentada en el mismo lugar o trasladarlo a la Sala de Enfermería.
- Simultáneamente a la prestación de los primeros auxilios, La directora o en su defecto Inspectora General procederá, de inmediato, a dar cuenta del hecho al apoderado(a), al teléfono o celular registrado en el establecimiento.

En el caso de accidentes Leves:

- Los estudiantes serán atendidos por el docente o asistente de la educación que se encuentre en el momento a cargo.
- El docente o asistente de la educación aplicará los primeros auxilios requeridos,
- Se completará a declaración de accidente escolar por parte de la directora o en defecto Inspectoría General, quien notificará al apoderado para que haga retiro del estudiante del establecimiento o decida si permanece en clases.
- En aquellos accidentes que requieran de asistencia médica inmediata, como heridas sangrantes por cortes profundos, fracturas expuestas, pérdida del conocimiento por golpe en la cabeza, inmovilidad por golpes en la espalda, quemaduras, u otros que enfermería determine, se requerirá la ambulancia al Servicio de Salud. Se informará de manera inmediata al apoderado para que concurra al establecimiento a retirar a su pupilo entregándole el formulario de accidente escolar para hacer efectivo el seguro escolar en el centro asistencial de salud.
- En el caso de accidentes graves y que haya excesiva demora de la ambulancia el apoderado podrá trasladar bajo su responsabilidad a su pupilo a un centro de

Plan Integral de Seguridad Escolar 2022

asistencia médica en vehículo particular o taxi o autorizar el traslado de su pupilo a través de un formulario de autorización, en cuyo caso un funcionario del establecimiento acompañará al accidentado, hasta la llegada del apoderado al centro asistencial entregándole el formulario de accidente escolar para hacer efectivo el seguro escolar y el formulario donde de autorización de traslado.

- La responsabilidad del Liceo cesa cuando el accidentado es entregado al apoderado ya sea en el Liceo o en el servicio de atención médica.

ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Notificación de accidentes a apoderados	Gisella Salas Morales
Evaluación de Accidentes	Gisella Salas
Curaciones Leves	Carol Quintana Gisella Salas Claudio Aranguiz
Formulario de Accidente Escolar	Claudio Aranguiz
Acompañantes en caso de traslado de accidentado.	Marta Tapia. Claudio Aranguiz Ricardo Araya Olivares
Seguimiento de Evolución de accidentado	Directora Inspectora General Profesor Jefe Correspondiente

Del Seguro Escolar

- El seguro escolar se entregará a todos aquellos que sufran algún tipo de accidentes de carácter menos grave, grave o riesgo vital que se haya producido en el Liceo.
- El seguro escolar se entregará a todos aquellos que sufran accidentes de trayecto, ya sea en locomoción propia, locomoción colectiva, transporte escolar, el apoderado o tutor deberá acercarse a la brevedad al colegio y solicitar el Seguro Escolar.
- A saber, el Seguro Escolar, solo tendrá la cobertura como seguro de accidentes en los servicios de atención médica del servicio público. Si el apoderado decide que el estudiante accidentado sea atendido en una institución de salud privada, este seguro no podrá ser utilizado como tal.

Anexo: Formulario de accidente Escolar.

NORMATIVA ESPECIAL EN CASO DE PANDEMIA COVID 19: PROTOCOLOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

ANTECEDENTES

Los coronavirus se transmiten en la mayoría de los casos a través de grandes gotas respiratorias y transmisión por contacto directo. Actualmente se desconoce el tiempo de supervivencia y las condiciones que afectan la viabilidad en el medio ambiente del virus que produce la enfermedad COVID-19.

Según los estudios que evalúan la estabilidad ambiental de otros coronavirus, se estima que el coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV) sobrevive varios días en el medio ambiente y el coronavirus relacionado con el síndrome respiratorio del Medio Oriente (MERS-CoV) más de 48 horas a una temperatura ambiente promedio (20 ° C) en diferentes superficies.

Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad COVID-19 deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos que se sabe que son efectivos contra los coronavirus.

El Ministerio de Educación ha emitido el documento “Orientaciones para el año escolar 2020: Preparando el regreso” que establece indicaciones a establecimientos educacionales para el regreso seguro. Por lo anterior el presente Protocolo, considera aspectos referidos a limpieza y desinfección de ambientes.

OBJETIVO

Establecer el Procedimiento de limpieza y desinfección en todo el establecimiento Cumpliendo con lo estipulado por las autoridades sanitarias correspondientes.

ALCANCE

El siguiente protocolo será aplicado a todas las dependencias del Liceo Comercial Javier y José Luis Carrera donde se concentren; estudiantes(as), apoderados, personal administrativo, profesores, contratistas/subcontratistas, visitas y/o Otros

RESPONSABILIDADES

ADMINISTRACIÓN	ENCARGADO DE PROTOCOLOS COVID	PERSONAL DE ASEO
-----------------------	--------------------------------------	-------------------------

<p>La Administración representada por Ricardo Araya Olivares, será responsable de la implementación y continuidad del cumplimiento del presente procedimiento en sus instalaciones.</p>	<p>El Encargado de Protocolo Covid Claudio Aránguiz cuya función es colaboración con Administración y delegada Marta Tapia cuya función es apoyar las tareas del encargado.</p>	<p>Encargados de la limpieza y desinfección de los diferentes espacios del establecimiento.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Marta Henríquez 2. Rubén Pinto 3. José Zúñiga
---	---	--

UTENSILIOS DE ASEO

- Escobillón
- Paño de limpieza
- Alcohol gel 70%
- Amonio Cuaternario
- Contenedor de Basura
- Contenedor de Desechos de Pie
- Bolsas desechables
- Anti parra
- Pechera
- Guantes de Látex
- Mascarillas
- Maquina Pulverizadora
- Recipiente o contenedor estanco 20 lts plástico
-

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

INTERNOS: (SALAS, OFICINAS, CRA, LABORATORIOS, INSPECTORÍA, COMEDORES)

- Se procederá a la dilución de los desinfectantes de acuerdo a la dosis instruida por la autoridad sanitaria (ver Tabla N°1 Dosis de los Desinfectantes)
- Nota 1: Se Solicitará las respectivas hojas técnicas y hojas de seguridad de los productos a utilizar.

Plan Integral de Seguridad Escolar 2022

- Nota2: Todo los Productos a utilizar contarán con los registros del ISP
- Posterior a la dilución de los productos se procederá a aplicar en las diferentes superficies (Mesas, Sillas, interruptores y manillas) con Paños húmedos.
- Para aplicación de pisos se procederá a limpiar con paño o con escobillón mopa
- Para el cumplimiento de esta actividad será obligatorio que el personal ocupe los Elementos de Protección Personal.
- Se procederá con la limpieza y desinfección al inicio de la jornada y al término de esta, lo cual será registrado en **Limpieza de Salas Anexo N° 1**

EXTERNAS (Pacios, Pasillos, Accesos, Inspectoría de Calle)

- Se procederá a la dilución de los desinfectantes de acuerdo a la dosis instruida por la autoridad sanitaria (ver Tabla N°1 Dosis de los Desinfectantes)
- Nota1: Se Solicitará las respectivas hojas técnicas y hojas de seguridad de los productos a utilizar.
- Nota2: Todo los Productos a utilizar contarán con los registros del ISP
- Posterior a la dilución de los productos se procederá a aplicar en las diferentes superficies con Máquina Pulverizadora Manual de 20 Its (en Pacios, Pasillos, Accesos, Inspectoría de calle y Otras)
- Para aplicación de pasillos se realiza después de cada recreo y procederá a secar con paño seco después de la pulverización.
- Para el cumplimiento de esta actividad será obligatorio que el personal ocupe los Elementos de Protección Personal.
- Se procederá con la limpieza y desinfección al inicio de la jornada y al término de esta, lo cual será registrado en **Limpieza Externa Anexo N° 1**

BAÑOS (BAÑOS ESTUDIANTES, CAMARINES, BAÑOS DOCENTES)

- Se procederá a la dilución de los desinfectantes de acuerdo a la dosis instruida por la autoridad sanitaria (ver Tabla N°1 Dosis de los Desinfectantes)
- Nota1: Se Solicitará las respectivas hojas técnicas y hojas de seguridad de los productos a utilizar.
- Nota2: Todo los Productos a utilizar contarán con los registros del ISP

Plan Integral de Seguridad Escolar 2022

- Posterior a la dilución de los productos se procederá a aplicar en las diferentes superficies con Máquina Pulverizadora Manual de 20 lts(baños estudiantes , camarines , baños docentes).
- Para aplicación de estos espacios se realiza después de cada recreo y se procederá a secar con paño seco después de la pulverización, en conjunto al inicio y término de cada jornada con registro de **Limpieza de Baño Anexo 1**.
- Para el cumplimiento de esta actividad será obligatorio que el personal ocupe los Elementos de Protección Personal.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Personal de Aseo encargado de la Desinfección

Para la ejecución de las tareas de limpieza y desinfección en el Establecimiento, Personal de Aseo y Servicios Transitorios deberán contar con los siguientes elementos de protección personal:

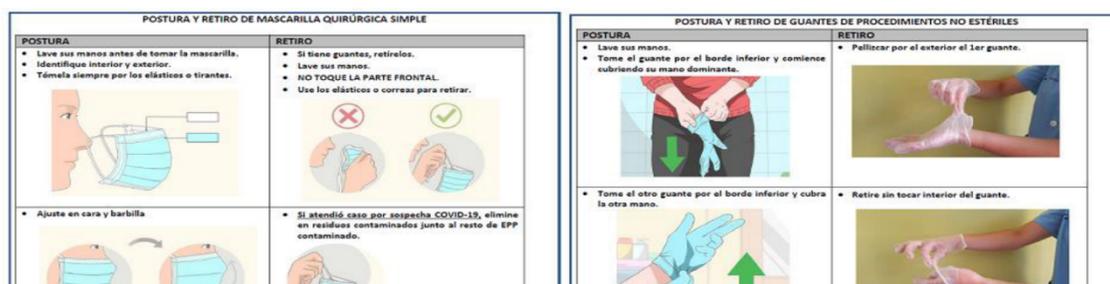
- Pechera desechable o reutilizable,
- Guantes para las labores de aseo desechables o reutilizables: resistentes, impermeables y de manga larga.
- Mascarillas desechables o reutilizables.

Las labores de limpieza y desinfección del Establecimiento consideran en todo momento el uso correcto (postura y retiro) de los elementos descritos precedentemente. En el caso de utilizar elementos reutilizables, se deben desinfectar posterior a cada uso.

Una vez finalizada las labores ya descritas, el retiro de los elementos de protección debe considerar la siguiente secuencia:

- Retirar pechera y guantes simultáneamente,
- Realizar higiene de manos.
- Retirar mascarilla y repetir la higiene de manos.

Cabe señalar, que la entrega de éstos y otros elementos de protección personal para el control de riesgos por COVID – 19, y otros a fin de sus actividades previamente establecidas, serán de responsabilidad y costo del Empleado.



PROTOCOLOS SANITARIOS.

(Comprende las medidas de limpieza, desinfección y preventiva que se implementarán en el establecimiento junto a las rutinas en los diversos momentos de la jornada).

PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SALAS DE CLASES Y OTROS ESPACIOS DEL ESTABLECIMIENTO.

OBJETIVO

Establecer estándares de limpieza y desinfección de ambientes y superficies de trabajo al interior de las dependencias del Colegio, para prevenir y controlar la transmisión del virus COVID – 19.

ALCANCE

Será aplicable a la totalidad de las dependencias del Liceo Comercial Javiera y Jose Luis Carrera.

DEFINICIONES

Plan Integral de Seguridad Escolar 2022

Comité de Crisis: Grupo de personas pertenecientes al Establecimiento, seleccionados estratégicamente para actuar de forma rápida y oportuna frente a la contingencia sanitaria actual.

Contacto Directo: Ocurre cuando se toca algo; una persona puede transmitir los microorganismos a los demás por el contacto de piel a piel o el contacto con las superficies, el suelo o la vegetación.

Controles Sanitarios: Todas y cada una de las medidas preventivas adoptadas por el Establecimiento para controlar en el o los ingresos los riesgos de contagio por COVID 19 al interior de las instalaciones.

Desinfección: Es la acción de desinfectar un ambiente, artículo o utensilio por medio de sustancias químicas que permitan su desarrollo.

Elementos de Limpieza y Desinfección: Conjunto de elementos utilizados para la limpieza y desinfección de los ambientes y utensilios de trabajo como de colación.

Elementos de Protección Personal (EPP): Elemento o conjuntos de dispositivos utilizados para proteger la integridad física de un colaborador, disminuyendo las consecuencias de potenciales accidentes o enfermedades profesionales.

Establecimiento: Refiere a Liceo Comercial Javier y Jose Luis Carrera

Limpieza: Se refiere a la acción de limpiar un ambiente, artículo o utensilio, principalmente por medio de fricción.

Planillas de Control: Herramientas que permiten mantener un control sobre la frecuencia y áreas de limpieza y desinfección en el Establecimiento. **(ANEXO 1 CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN)**

Propagación por gotículas: Se refiere a la diseminación de gotitas y aerosoles relativamente grandes de corto alcance, que se produce al toser, estornudar o hablar.

Protocolos: Conjunto de medidas preventivas adoptadas para el control de riesgos, que rigen el comportamiento individual o colectivo al interior del Establecimiento, los cuales son declarados y evidenciados mediante un documento.

Solución desinfectante: Solución recomendada por el Ministerio de Salud, utilizada para asegurar la desinfección, sin daños al artículo o a la integridad del mismo individuo.

RESPONSABILIDADES

Administración: Otorgar las facilidades correspondientes para la planificación, implementación, control y seguimiento del procedimiento y protocolos de seguridad establecidos para el control del riesgo sanitario COVID 19.

Encargado Protocolos Covid: Definir y gestionar plan de respuesta para la prevención y control de COVID 19 en el ingreso al Establecimiento.

Colaboradores y Terceros: Participar de cada una de las medidas definidas de control establecidas en el presente Protocolo de Limpieza y Desinfección JJLCARRERA, según sus responsabilidades.

Personal de Aseo: Es llevar a cabo lo dispuesto en el lo indicado en (Anexo 1), y ejecutar las labores de limpieza y desinfección de los ambientes de trabajo y artículos de oficina y utensilios de Casino de alumnos, entre otros.

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA

Se procederá a realizar todas las actividades según lo estipulado el **Protocolo de Limpieza y Desinfección JJLCARRERA**, La limpieza de los ambientes del Establecimiento, artículos de oficina y utensilios de comedor, entre otros, considera la remoción de la materia orgánica e inorgánica, generalmente por medio de fricción (paños, mopas, escoba, según la superficie), con ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

En las actividades de limpieza se debe considerar:

1. Uso de paños de color según la superficie a limpiar: (WC), (Lavamanos y Paredes) (Muebles y artículos de oficina),
2. En el caso de pisos y paredes se debe utilizar, escobillón y paños multiuso,
3. Los paños multiuso no se deben utilizar en seco en ninguna dependencia, ya que favorece la dispersión de microorganismos que son transportadas a través del polvo,
4. El mobiliario de las oficinas se limpia y desempolva Paño Húmedo en primera instancia luego seco.
5. Los aparatos computacionales y telefónicos se desempolvan con plumero electrostático,

6. La limpieza del Establecimiento considera como mínimo su ejecución una vez al día, llevando a cabo actividades de mantenimiento y promoción de ambientes limpios.
7. Uso obligatorio de los elementos de protección personal definidos en el presente Protocolo.

MEDIDAS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN

A continuación, se describen las medidas de higiene y protección personal a utilizar tanto para Estudiantes, Docentes y Asistentes de la Educación.

ESTUDIANTES

1. Si el estudiante presenta síntomas tales como Temperatura sobre 37 o presenta síntomas como dificultad respiratoria, pérdida de olfato o gusto, dolor muscular, dolor de garganta, náuseas, vómitos o diarrea, no debe presentarse al Liceo y debe informar al Establecimiento a través de correo electrónico, WhatsApp, y/o teléfono a la Dirección, Profesor jefe y Profesor de Asignatura que corresponda al día de la ausencia.
2. Se solicita al apoderado que provea al estudiante de dos mascarillas una mascarilla de trayecto que sea de tela y lavable y otra para Cambiar en el establecimiento por una desechable y utilizarla en forma permanente, no olvidando que esta es de uso Obligatorio en todo momento.
3. Al ingresar aplicar alcohol Gel en las manos.
4. Control de la temperatura.
5. Responder la planilla de control (**Anexo 2 Control Diario de Ingreso y Salida**) en caso de síntomas será aislado
6. Respetar los trayectos de ingreso y salida. (Flecha Roja y Azul)
7. No tener contacto físico (besos, abrazos, o cualquier contacto).
8. Lavar las manos de manera frecuente y al menos antes del ingreso a cada sala y en los timbres de aviso para ello, y antes y después de la hora de colación.
9. En el trabajo en clase mantener la distancia social, las ventanas abiertas y con uso de ventilador.
10. Al momento de ingresar a la sala de clases mantenga la distancia social, y respete el espacio demarcado y el puesto asignado, aplique el alcohol gel en sus manos utilizando el dispensador ubicado al ingreso de cada sala o dependencia.

Plan Integral de Seguridad Escolar 2022

11. Debe respetar el lugar de trabajo asignado, manteniéndolo ordenado y limpio.
12. No intercambiar materiales.
13. Salir en forma ordenada de la sala y sin agruparse.
14. Respetar los protocolos para el uso de los baños.
15. Respetar los espacios asignados para recreos, manteniendo la distancia social entre compañeros.
16. No compartir alimentos, bebidas o colaciones.
17. En los horarios de colación respetar la distancia social (1 metro entre persona y persona) , y no exceder el aforo del comedor.(24 personas).
18. No compartir utensilios, servicios, alimentos o bebidas, durante las horas de colación.
19. Procure dejar el lugar de colación ordenado y limpio.
20. El celular no debe ser utilizado en la sala de clases , este es de uso personal y no debe prestarlo ni compartirlo en horas de recreo.
21. Eliminar las mascarillas en los basureros señalados para ello

DOCENTES

1. Si el Docente Presenta Síntomas tales Como Temperatura sobre 37^a o presenta síntomas como dificultad respiratoria, pérdida de olfato o gusto, dolor muscular, dolor de garganta, náuseas, vómitos o diarrea , no debe presentarse y notificar al Administrador vía telefónica con respaldo de correo electrónico y con copia a Equipo Directivo.
2. Utilizar la mascarilla de trayecto que fue entregada en el kit sanitario (Anexo EPP) JLL Carrera.
3. Cambiar en el establecimiento la mascarilla de trayecto por la mascarilla desechable y utilizarla en forma permanente, no olvidando que esta es de uso Obligatorio.
4. Al ingresar aplicar alcohol Gel en las manos.
5. Control de la temperatura.
6. Responder la planilla de control, y en caso de presentar síntomas positivos se procederá al aislamiento.

Plan Integral de Seguridad Escolar 2022

7. Respetar los trayectos de ingreso y salida. (Flecha Roja y Azul)
8. Evitar el contacto físico (besos, abrazos, o cualquier contacto).
9. Lavar las manos de manera frecuente al menos 20 segundos y dejando un lavamanos por medio, y al menos antes del ingreso a cada sala y en los timbres de aviso para ello, y antes y después de la hora de colación.
10. En reuniones de trabajo mantener la distancia social, las ventanas abiertas y con uso de ventilador.
11. Al momento de ingresar a la sala de clases mantenga la distancia social, aplique alcohol en sus manos utilizando el dispensador ubicado al ingreso de cada sala o dependencia, y tutela que sus estudiantes lo apliquen.
12. Respetar el aforo de cada dependencia.
13. Debe mantener la sala ventilada con ventanas abiertas y con el ventilador encendido.
14. Tutelar que los alumnos respeten el puesto asignado.
15. No permitir el intercambio de materiales ni realizar intercambio de materiales.
16. Exigir que los alumnos mantengan su lugar de trabajo ordenado y limpio.
17. Controlar que los estudiantes salgan en forma ordenada de la sala y sin agruparse.
18. En los horarios de colación respetar la distancia social (1 metro entre persona y persona) , y los espacios demarcados para ello, y no exceder el aforo del comedor de docentes (tres personas) o lugares destinados para ello.
19. No compartir utensilios, servicios, alimentos o bebidas, durante las horas de colación.
20. Procure dejar el lugar de colación ordenado y limpio.
21. Eliminar las mascarillas en los basureros señalados para ello.
22. Reforzar las medidas de higiene y seguridad antes de cada recreo
23. Aquellos que no cumplan recibirán una amonestación verbal, quedando registro escrito de la entrevista realizada con el docente por parte del equipo directivo.
24. Si la falta se reitera se le amonestará por escrito con copia al correo electrónico.
25. Si la falta se reitera por tercera vez se le amonestará por escrito con copia a la Inspección del Trabajo.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

1. Si el Docente Presenta Síntomas tales Como Temperatura sobre 37^a o presenta síntomas como dificultad respiratoria, pérdida de olfato o gusto, dolor muscular,

Plan Integral de Seguridad Escolar 2022

- dolor de garganta, náuseas, vómitos o diarrea , no debe presentarse y notificar al Administrador vía telefónica con respaldo de correo electrónico y con copia a Equipo Directivo.
2. Utilizar la mascarilla de trayecto que fue entregada en el kit sanitario (Anexo EPP) JLL carrera.
 3. Cambiar en el establecimiento la mascarilla de trayecto por la mascarilla desechable y utilizarla en forma permanente, no olvidando que esta es de uso Obligatorio.
 4. Al ingresar aplicar alcohol Gel en las manos.
 5. Control de la temperatura.
 6. Responder la planilla de control. y en caso de presentar síntomas positivos se procederá al aislamiento.
 7. Respetar los trayectos de ingreso y salida. (Flecha Roja y Azul)
 8. No tener contacto físico (besos, abrazos, o cualquier contacto).
 9. Lavar las manos de manera frecuente al menos 20 segundos dejando un lavamanos por medio, y al menos antes del ingreso a cada sala y en los timbres de aviso para ello, y antes y después de la hora de colación.
 10. En reuniones de trabajo mantener la distancia social, las ventanas abiertas y con uso de ventilador.
 11. Al momento de ingresar a la sala de clases mantenga la distancia social, aplique alcohol en sus manos utilizando el dispensador ubicado al ingreso de cada sala o dependencia, y tutela que los estudiantes lo apliquen.
 12. Debe mantener su lugar de trabajo ventilado con ventanas abiertas y con el ventilador encendido.
 13. Tutelar que los alumnos respeten los protocolos sanitarios en trayectos, uso de baños,
 14. No permitir el intercambio de materiales ni realizar intercambio de materiales.
 15. Exigir que los estudiantes mantengan su lugar de trabajo ordenado y limpio.
 16. Controlar que los estudiantes salgan en forma ordenada de la sala y sin agruparse.
 17. En los horarios de colación respetar la distancia social (1 metro entre persona y persona) , y los espacios demarcados para ello, y no exceder el aforo del comedor.(tres personas).
 18. No compartir utensilios, servicios, alimentos o bebidas, durante las horas de

Plan Integral de Seguridad Escolar 2022
colación.

19. Procure dejar el lugar de colación ordenado y limpio.
20. Eliminar las mascarillas en los recipientes señalados para ello.

RUTINAS PARA RECREOS

1. Inspectoría General al inicio del año escolar determinara quienes realizaran las responsabilidades para el cumplimiento de las medidas de prevención, cuidado y autocuidado como : mantener la distancia social, evitar juegos de cercanía física, utilizar mascarillas, no intercambiar objetos tales como pelotas, equipos de audio , u otros.
2. No compartir bebidas o alimentos.
3. No intercambiar celulares.
4. Eliminar la basura en los recipientes destinados para ello.
5. Lavar las manos antes de ingresar a la sala de clases.
6. Los Estudiantes deben ingresar a las salas de clases según las indicaciones de ingreso (Flecha Azul) y salida (Flecha Roja). Los inspectores orientarán y tutelarán el proceso.
7. Las salas deben quedar abiertas en los recreos para su correspondiente ventilación.

RUTINAS PARA EL USO DE BAÑOS.

PROTOCOLO PARA DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

1. Utilice sólo los baños asignados al Personal del Establecimiento.
2. Se prohíbe tomar agua directamente de la llave.
3. Deposite los desechos o el papel higiénico en los recipientes.
4. Lave sus manos antes y después de utilizar el baño.

PROTOCOLO PARA ESTUDIANTES:

1. Aforo Máximo de 3 Personas para el Uso de Baños (Inspectoría general asignará las responsabilidades para tutelar el proceso).
2. Respete la distancia social al esperar el ingreso al baño.
3. Se prohíbe tomar agua directamente de la llave.

4. Deposite los desechos o el papel higiénico en los recipientes.
5. Lave sus manos antes y después de utilizar el baño.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA ESTUDIANTES EN CASO DE SOSPECHA .

1. En caso de tener un caso sospechoso al momento del ingreso del establecimiento, no se le permitirá el ingreso, y se informará a Dirección. El estudiante se mantendrá aislado en el lugar destinado para ello, DONDE y se notificará al apoderado para que concurra al Liceo a retirar a su pupilo (a) y concurra a un centro asistencial para la toma de examen PCR. Si se detecta un caso sospechoso de Covid durante la jornada de clase, se informará por parte de la persona que detecta la situación a la Dirección del establecimiento, quien aplicará el protocolo correspondiente
2. En el caso que se detecte un caso sospechoso durante la jornada aplicará el siguiente protocolo:
3. La Dirección asignará a un integrante del equipo Directivo QUIEN , quien tomando las medidas sanitarias (uso de mascarilla, escudo facial) acompañará al alumno a la sala de aislamiento manteniendo la distancia social y procurando que el estudiante no tenga contacto con ninguna persona.
4. La Dirección o un integrante del equipo directivo notificará al Apoderado vía telefónica para que se presente en el establecimiento, y para que concurra a un centro asistencial para tomar examen PCR. Para ello el Liceo entregará un formulario de derivación que certifica la sospecha.
5. Se informará al apoderado que debe informar los resultados del examen apenas le sean entregados.

En caso de confirmarse uno o más casos de Covid 19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

Tipo de Riesgo	Suspensión de clases	Cuarentena
----------------	----------------------	------------

Plan Integral de Seguridad Escolar 2022

<p>24.9.2.1.- Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de covid 19 que es miembro de la comunidad educativa. (estudiante, docente , funcionario (a).</p>	<p>NO</p>	<p>Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días , desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS -CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en éste numeral.</p>
<p>Tipo de Riesgo</p>	<p>Suspensión de clases</p>	<p>Cuarentena</p>
<p>24.9.2.2.- Estudiante Covid 19 confirmado que asistió al establecimiento educacional, en periodo de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).</p>	<p>Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.</p>	<p>El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con Covid 19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueda retomar sus actividades.</p>

<p>Tipo de Riesgo</p>	<p>Suspensión de clases</p>	<p>Cuarentena</p>
-----------------------	-----------------------------	-------------------

<p>24.9.2.3.- Dos o más casos de estudiantes Covid 19 confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en periodo de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc, se podrán mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de Covid 19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>
--	--	---

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA DOCENTES EN CASO DE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS COVID

1. En caso de sospecha al momento del ingreso, el docente no podrá ingresar y deberá dirigirse a un centro asistencial para tomar examen PCR debiendo informar los resultados al Sostenedor, y al equipo Directivo a través de Teléfono con respaldo de correo electrónico.(debe remitir comprobante atención de los síntomas y de los resultados del examen PCR.)
2. Si durante la jornada, el docente o cualquier integrante del personal detecta una sospecha de un caso Covid entre los integrantes del personal, debe informar a la Dirección. La Dirección deberá llevar al docente a la zona de aislamiento procurando que éste no tenga contacto con los estudiantes o con cualquier integrante del personal.
3. La Dirección informará al Sostenedor, y autorizará el retiro del funcionario para que se dirija a un centro asistencial para la toma de Examen PCR.
4. El docente deberá informar los resultados al sostenedor y al equipo directivo vía telefónica, con respaldo de correo electrónico.
5. Si el docente es contacto estrecho deberá presentar la licencia médica otorgada por tal efecto.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA DOCENTES EN CASO DE CONFIRMACIÓN

COVID 19.-

Tipo de Riesgo	Suspensión de clases	Cuarentena
24.10.1.- Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es Covid 19 (+) confirmado.	Se debe identificar a los potenciales contactos pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos, o del establecimiento completo por 14 días.	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de Covid 19(+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>

1. El/la trabajador(a) deberá comunicarlo al Sostenedor (Ricardo Araya Olivares-arayaolivaresr@gmail.com) vía directa a través de teléfono y con respaldo de correo electrónico, y seguir las indicaciones que la autoridad sanitaria le entregue.
2. Se identificará a los compañeros de trabajo que hayan estado en contacto estrecho con el contagiado y promover el monitoreo de sus síntomas, por el periodo que estime las autoridades sanitarias determine, con expresa indicación de concurrir a un centro asistencial si aparecen síntomas.

Consideraciones Generales.

La activación de los protocolos de gestión será atribución de la directora del Establecimiento, y en su defecto de cualquiera de los integrantes del equipo Directivo.

Se implementará un registro de observaciones para casos sospecha o confirmación de contagios en el establecimiento.

Este registro deberá contener:

En su hoja inicial Los contactos y teléfonos de instancias de derivación (CESFAM, SAPU, SAMU, y HOSPITAL CORRESPONDIENTE AL SECTOR) .

Las acciones desarrolladas desde detectada la sospecha de Covid y las Medidas preventivas adoptadas por el establecimiento.

Se entregará un formulario de derivación al centro asistencial más cercano para realizar examen PCR.

Se dejará Registro de la Notificación al apoderado o familiares cercanos en el caso de los estudiantes y de la solicitud de realizar examen PCR y la obligación de informar una vez recibidos los resultados.

ALIMENTACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO.

INDICACIONES PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

1. Debe lavar sus manos antes y después de su colación.
2. Debe mantener la distancia social de un metro respecto de la otra persona.
3. No se podrá compartir utensilios personales de alimentación e ingesta de comida.
4. Ocupar los espacios asignados para colación sólo el tiempo que sea necesario para ello, evitando la sociabilización. (Salas de Clases, Patio)

INDICACIONES PARA ESTUDIANTES.

1. Será Obligación que el apoderado envíe al estudiante colación, esto para evitar la manipulación de los alimentos por terceros.
2. Será obligación de los estudiantes deberán traer su colación debidamente identificada con su nombre y curso, y un individual para su uso personal.
3. Debe lavar sus manos antes y después de su colación.
4. Debe mantener la distancia social de un metro respecto de la otra persona.
5. No se podrá compartir utensilios personales de alimentación e ingesta de comida.
6. Ocupar los espacios asignados para colación sólo el tiempo que sea necesario para ello, evitando la sociabilización.
7. Se asignará un asistente de la educación para controlar el cumplimiento de los protocolos establecidos.
8. El asistente de la educación deberá mantener el lugar ventilado

PARA LA RECEPCIÓN DE APODERADOS Y ATENCIÓN DE PÚBLICO

1. No habrá atención de apoderados o apoderadas en forma presencial, sólo se harán en forma telemática. Excepto a las personas que con previa coordinación hayan establecido algún encuentro, con Dirección, Edl, Profesores jefes U administración y Finanzas.
2. Se deben respetar las señaléticas y protocolos dispuestos por el establecimiento para todo apoderado que ingrese al liceo.
3. Es obligatoria la distancia social que debe mantener con cualquier persona de la escuela de mínimo 1 metro.
4. El apoderado, deberá presentarse con mascarilla, el uso de escudo facial será complementario y o exime del uso de la mascarilla.

5. En ningún caso podrá retirarse mascarillas al entablar una conversación con algún integrante de la comunidad educativa.
6. Si por algún motivo necesita retirar al estudiante por una hora médica y otro imprevisto deberá comunicarlo a la dirección quien coordinará la entrega del estudiante previa firma de documento de retiro.
7. No se podrán dejar materiales en este lugar para entregar a los estudiantes o ser intercambiados con otro apoderado o colaborador.
8. Si a un o una estudiante se le requiere entregar algún artículo de extrema necesidad (como lentes, por ejemplo), se irá a buscar al o la estudiante a la sala para que lo reciba de manos de su apoderado o apoderada.
9. No se prestará el teléfono del colegio, salvo casos de emergencia.
10. El acceso al colegio tendrá un aforo máximo de 6 personas esperando. Si el aforo está completo, la persona deberá esperar fuera del colegio.
11. Toda persona deberá respetar el protocolo de ingreso establecido por el colegio

PARA LA REUNIONES DE EQUIPO Y CONSEJOS DE PROFESORES

1. Los Consejos de Profesores se realizarán de manera online mientras dure la crisis sanitaria. En caso de ser necesario el consejo de profesores en forma presencial, se deberá informar a la dirección del establecimiento, quien autorizará o denegará la realización de esta.
2. En caso de realizar el consejo de forma presencial esta deberá cumplir con las siguientes medidas las que deberán ser respetadas por todos los asistentes.
3. Las reuniones tendrán un horario máximo de 60 minutos. No pudiendo exceder dicho tiempo.
4. Antes de iniciada la reunión la sala debe haber sido sanitizada de acuerdo con procedimiento establecidos.
5. La mascarilla será de uso obligatorio durante toda la reunión.
6. No se podrá compartir colación ni snacks durante la reunión.
7. El ingreso a la sala será de modo individual y respetando los espacios que quien convoca la reunión asigne.
8. Deberá usar alcohol gel.
9. Se deberá respetar el distanciamiento y no se podrá saludar de manos, besos y/o otras manifestaciones que impliquen contacto físico.
10. Al finalizar la reunión, se deberá desalojar la sala, con el fin de aplicar los protocolos sanitarios de limpieza y desinfección.

11. El incumplimiento de alguna de estas medidas puede poner en riesgo la salud de toda la comunidad educativa, facultará a quien evidencie el incumplimiento, avisar al encargado para suspender la reunión.

INDUCCIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES

1. Se dará a conocer a todos el personal las disposiciones ministeriales y los protocolos sugeridos a través de los correos electrónicos y/o entrega de los documentos de manera tangible del personal para su conocimiento.
2. Se desarrollarán jornadas de capacitación para dar a conocer los protocolos sanitarios establecidos en el plan de funcionamiento 2021 a través de jornada de capacitación y se desarrollarán ejercicios grupales de conocimiento y familiarización con los protocolos establecidos para fortalecer el desarrollo de los hábitos.
3. Se implementarán evaluaciones sorpresa al objeto de evaluar el cumplimiento de los protocolos sanitarios y se desarrollarán reuniones evaluativas de retroalimentación de los protocolos sanitarios.
4. Se evidenciará las acciones realizadas a través de una planilla de asistencia de los participantes.

COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Par todos los efectos comunicacionales se entenderán como medios oficiales:

- La página web del Establecimiento.
- Los correos electrónicos.
- Los comunicados o circulares emitidas por la Dirección del Establecimiento.

Para los efectos de la implementación del plan de funcionamiento 2022 se aplicarán las siguientes estrategias:

ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES	
A Nivel de Docentes, Asistentes de la educación y personal administrativo.	<p>Comunicados oficiales a través de circulares informativas. Reuniones presenciales y/o on line de difusión y/o coordinación. Utilización de correo institucional y WhatsApp Institucional. Reuniones de orientación y apoyo individuales y grupales, presenciales y on line. - Actas de reuniones entregadas al personal.</p>
A nivel de Estudiantes y Apoderados.	<p>Se dará a conocer los protocolos sanitarios y las estrategias pedagógicas al Consejo escolar ,Centro de Padres y al Centro de alumnos en primera instancia. Se informará los protocolos sanitarios y las estrategias pedagógicas a través de la página web del establecimiento. Se remitirán los protocolos sanitarios y estrategias pedagógicas a través de correos electrónicos de los apoderados y a través de los correos institucionales de los estudiantes.</p>

	<p>Se desarrollarán jornadas de familiarización con los protocolos sanitarios en todos los cursos.</p> <p>Cada profesor jefe reforzará los protocolos sanitarios a través de los whatsapp de curso.</p> <p>Se implementarán afiches educativos e indicaciones para el cumplimiento de los protocolos sanitarios.</p> <p>Se orientará a los apoderados en relación con las responsabilidades que deben cumplir los estudiantes en relación a los protocolos sanitarios, y se les capacitará en relación a los procedimientos sanitarios que se aplicarán en caso de asistir al establecimiento.</p>
--	--

PLAN DE TRABAJO SEGURIDAD ESCOLAR -2022

OBJETIVO GENERAL	<p>Contribuir al desarrollo de una cultura institucional que permita aplicar adecuados procedimientos en situaciones de emergencia y protocolos sanitarios preventivos frente al Covid 19, y desarrollar actividades y estrategias que contribuyan al autocuidado, la prevención de riesgos y al desarrollo de hábitos de vida saludable.</p>
OBJETIVO ESPECIFICOS	<p>Creación de un Comité de Seguridad Escolar.</p> <p>Difusión de los Protocolos sanitarios de prevención frente a los casos covid 19 y los protocolos en caso de casos sintomáticos o con covid.</p> <p>Difusión de los protocolos de actuación en caso de situaciones que afecten la seguridad del establecimiento:</p> <p>Procedimientos de evacuación. (vías de evacuación, zonas de seguridad, normas de seguridad).</p> <p>Procedimientos en caso de Incendio.</p> <p>Procedimientos en caso de Fugas de Gas</p> <p>Procedimientos en caso de Explosivos.</p> <p>Procedimientos en caso de accidentes.</p> <p>Capacitación de alumnos en Primeros auxilios.</p> <p>Creación de Equipos de apoyo a la seguridad. (alumnos ayudan en la seguridad de recreos y actividades para la prevención de accidentes y de ayuda en caso de accidentes).</p> <p>Creación de botiquines de Primeros auxilios por curso.</p> <p>Desarrollo de simulacros en escenarios distintos.</p> <p>Desarrollo de actividades para promover el autocuidado en los alrededores del Liceo.</p> <p>Desarrollo de actividades para promover la vida saludable.</p>

ACCIONES PLAN ANUAL SEGURIDAD ESCOLAR

MARZO	<p>Constitución del Comité de Seguridad Escolar. Actualización de Representantes. Elaboración de Plan anual de Trabajo año 2022. Presentación del Plan de Seguridad Escolar a la comunidad Escolar.</p>
ABRIL	<p>Fortalecer los Protocolos sanitarios y de actuación a nivel de alumnos , Profesores ,Cursos y reuniones de apoderados. Creación de equipo de Ayuda a la seguridad. <u>Primeros y segundos medios.</u> (Primera y segunda semana del mes) 1 representante por curso. <u>Terceros y Cuartos medios .</u> Tercera y cuarta semana. 1 representante por curso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Curso de Primeros auxilios para los estudiantes. - Creación de Botiquines por Curso. - Simulacro de sismo y/o terremoto. <p>- Reunión del Comité de Seguridad Escolar la última semana del mes.</p>
MAYO	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de aplicación de protocolos sanitarios. - Reunión del Comité de Seguridad Escolar la última semana del mes.
JUNIO	<ul style="list-style-type: none"> - Campaña por una vida saludable. (Una semana) <ul style="list-style-type: none"> - Simulacro de accidentes. (Fractura expuesta en el desarrollo del recreo en un partido). - Estrategias de apoyo a los protocolos preventivos del covid.
JULIO	<ul style="list-style-type: none"> - Campaña evitemos riesgos en la calle. - Simulacro de Desmayo con pérdida de conciencia por Curso. (Evaluación del desempeño de cada Curso) - Reunión del Comité de seguridad Escolar la última semana del mes
AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> - Campaña una semana vida saludable. - Reunión del Comité de seguridad Escolar la última semana del mes - Estrategias de apoyo a los protocolos preventivos frente al Covid 19
SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> - Campaña vida saludable (1 semana) - Simulacro de sismo y/o Terremoto <ul style="list-style-type: none"> - Simulacro de Evacuación - Revisión de botiquines por curso - Reunión del Comité de Seguridad Escolar la última semana del mes.
OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> - Simulacro de accidente , golpe en la cabeza , con contusión en la parte lateral de la cabeza.

Plan Integral de Seguridad Escolar 2022

	- Reunión del Comité de Seguridad Escolar la última semana del mes.
NOVIEMBRE	Evaluación de niveles de cumplimiento de los protocolos sanitarios. Aplicación de encuesta Seguridad en mi Liceo. (Evaluación Anual) Reunión del Comité de Seguridad Escolar la última semana del mes.